



**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**  
**Sesión celebrada el día 16 de marzo de 2023**  
**ACTA Nº DOSCIENTOS VEINTIDOS**

**ASISTENTES:**

**Presidente:**

**EXCMO. SR. D. JUAN JOSE  
PEDREÑO PLANES**

Consejero de Salud

**ILMO. SR. D. FRANCISCO JOSE  
PONCE LORENZO**

Gerente del SMS

**ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. ISABEL AYALA  
VIGUERAS**

Directora General de Asistencia  
Sanitaria

**ILMO. SR. D. ANDRES TORRENTE  
MARTINEZ**

Secretario General de Salud

**ILMO. SR. D. JOSE JESUS GUILLEN  
PEREZ**

Director General de Salud Pública y  
Adicciones

En Murcia, siendo las 12.30 horas del día 16 de marzo de 2023, se reúnen de forma presencial en la sala de juntas de la 7 planta del edificio Habitamia, , todos los miembros del Consejo de Administración que se indican a continuación: el Director Gerente del SMS, y la secretaria del Consejo, y de forma telemática mediante videoconferencia, el Consejero , la Directora General de Asistencia Sanitaria, y el Secretario general de Salud, el Director de Salud Pública y Adicciones, el Director de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano, la Secretaria general de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital y el Secretario General de Política Social, Familias e Igualdad. para tratar el orden del día que más adelante se detalla. Excusa su asistencia, el Director General de Estrategia Económica, y la Directora General de Función Pública



**ILMO. SR. D. JESUS CAÑAVATE GEA**

Director General de Planificación,  
Investigación, Farmacia y Atención al  
Ciudadano

**ILMA SRA. DÑA. SONIA CARRILLO  
MARMOL**

Secretaria General de Economía,  
Hacienda, Fondos Europeos y  
Administración Digital

**ILMO. SR, D, LEOPOLDO OLMO  
FERNANDEZ-DELGADO**

Secretario General de Política Social,  
Familias e Igualdad

**SECRETARIA GENERAL TÉCNICA  
SMS**

Dña. M<sup>a</sup> Auxiliadora Moreno Valls

Existe quorum en segunda convocatoria, al asistir un tercio de sus miembros, además del Presidente y Secretaria.

Acto seguido, el Gerente del SMS da lectura al orden del día, que a continuación se expone:

1. Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 3 de febrero de 2023.
2. Propuesta nº 129/2023, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, para la aprobación del Plan de actuaciones del Servicio de Control Interno e impulso para la implantación del sistema de calidad en la gestión administrativa (SCGA-SMS).
3. Propuesta nº 130/2023, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud al Consejo de Administración, sobre las directrices o criterios que han de regir el Convenio entre el Servicio Murciano de Salud y la Asociación unidad y fraternidad, para la realización de actividades de voluntariado en el Hospital Comarcal del Noroeste.



4. Propuesta nº 131/2023, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud al Consejo de Administración, sobre las directrices o criterios que han de regir el Convenio marco de cooperación educativa entre el Servicio Murciano de Salud y los centros de formación profesional para la realización de prácticas docentes de grados de formación profesional.
5. Propuesta nº 132/2023, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud al Convenio entre el Servicio Murciano de Salud y el Ayuntamiento de Lorca, para el desarrollo de acciones en materia de promoción y prevención en salud mental, inserción laboral y otras acciones sociosanitarias dirigidas a personas con trastorno mental grave y/o adicciones, atendidas en la red de salud mental del Servicio Murciano de Salud.
6. Propuesta nº 133/2023, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud al Convenio entre el Servicio Murciano de Salud y el Ayuntamiento de Yecla, para el desarrollo de acciones en materia de promoción y prevención en salud mental, inserción laboral y otras acciones sociosanitarias dirigidas a personas con trastorno mental grave y/o adicciones, atendidas en la red de salud mental del Servicio Murciano de Salud.
7. Propuesta nº 134/2023, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud al Consejo de Administración, sobre las directrices o criterios que han de regir el Convenio entre el Servicio Murciano de Salud y el Ayuntamiento de Caravaca, para el desarrollo de acciones en materia de promoción y prevención en salud mental, inserción laboral y otras acciones sociosanitarias dirigidas a personas con trastorno mental grave y/o adicciones, atendidas en la red de salud mental del Servicio Murciano de Salud.
8. Propuesta nº 135/2023, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud al Consejo de Administración, sobre las directrices o criterios que han de regir el Convenio entre el Servicio Murciano de Salud y el Ayuntamiento de Cartagena, para el desarrollo de acciones en materia de promoción y prevención en salud mental, inserción laboral y otras acciones sociosanitarias



dirigidas a personas con trastorno mental grave y/o adicciones, atendidas en la red de salud mental del Servicio Murciano de Salud.

9. Propuesta nº 136/2023, al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la autorización para la tramitación del expediente de contratación denominado suministro de materiales y accesorios para infusión por gravedad con destino a los centros sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud.
10. Propuesta nº 137/2023, al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la autorización para la tramitación del expediente de contratación denominado suministro de gases medicinales, con destino a los centros sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud.
11. Propuesta nº 138/2023 al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la autorización para la tramitación del expediente de contratación denominado "obras de construcción nuevo edificio de farmacia para atención primaria y gestión de dosis unitarias en Algezares"
12. Propuesta nº 139/2023, al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la autorización para la tramitación del expediente de contratación denominado suministro de medicamento, respetuoso con el medio ambiente, de medicamentos denominados epoetinas, derivado del contrato suscrito por el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (am 2022/077), con destino a los Centros Sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud.
13. Propuesta nº 140/2023, al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la autorización para la tramitación del expediente de contratación denominado servicio de mantenimiento integral de los centros de hospitalización, centros de especialidades y centros periféricos de atención primaria dependientes del Área VI-Vega Media del Segura.



14. Propuesta nº 141/2023, al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la autorización para la tramitación del expediente de contratación denominado suministro de medicamentos exclusivos con principios activos venetoclax, levodopa/cardidopa, evolocumab, carfilzomib, fumarato de diroximel, alteplasa, tenecteplasa, nintedanib, afatinib, idarucizumab, ponatinib, alirocumab, isatuximab, caplacizumab, dupilumab, lopinovir/ritonavir y levotiroxina sódica de varios laboratorios farmacéuticos con destino a los servicios de farmacia dependientes del Servicio Murciano de Salud.

15. Propuesta nº 142/2023, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud para su elevación al Consejo de Administración de las modificaciones de la plantilla de diversas gerencias y/o centros adscritos al Servicio Murciano de Salud.

16. Ruegos y preguntas.

**PUNTO 1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 3 DE FEBRERO DE 2023.**

Todos los miembros manifiestan la conformidad a la aprobación del acta.

**PUNTO 2º. – PROPUESTA Nº 129/2023 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIONES DEL SERVICIO DE CONTROL INTERNO E IMPULSO PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA (SCGA-SMS)**

Toma la palabra el Gerente, que la cede a la Secretaria General Técnica para explicar la propuesta adjunta.

Los miembros oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:



## ACUERDO

**PRIMERO.-** Aprobar el Plan de Actuaciones de los órganos operativos de control interno y de las unidades gestoras para 2023, que figura como Anexo. Las actuaciones se llevarán a cabo en los plazos y conforme a lo previsto en el mismo.

**Segundo.-** Conforme a lo dispuesto en la normativa reguladora del Sistema de Calidad en la Gestión Administrativa (SCGA-SMS) y en particular, en las **Directrices del Consejo de Administración de 19 de junio de 2018** y en la **Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se aprueba la Instrucción 1/2021, de medidas adicionales y complementarias para la implantación del Sistema Propio de Control de la Gestión (SPCG-SMS).(BORM 29 de mayo)**, los responsables de la implantación del Sistema SCGA-SMS y los órganos directivos competentes en materia de recursos humanos, completarán lo antes posible, la dotación de la plantilla de Supervisores de Calidad y Control Interno en la forma y número previstos en la instrucción quinta, número 2, de la referida Instrucción.

**PUNTO 3º.- PROPUESTA Nº 130/2023, DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SOBRE LAS DIRECTRICES O CRITERIOS QUE HAN DE REGIR EL CONVENIO ENTRE EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD Y LA ASOCIACION UNIDAD Y FRATERNIDAD, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO EN EL HOSPITAL COMARCAL DEL NOROESTE**

Toma la palabra el Gerente del SMS , para explicar la propuesta,

Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:



## ACUERDO

El Convenio que se formalice entre el Servicio Murciano de Salud y la Asociación Unidad y Fraternidad, para la realización de actividades del voluntariado en el Hospital Comarcal del Noroeste, deberá atenerse a los criterios que se indican en la propuesta adjunta.

### **PUNTO 4º.- PROPUESTA Nº 131/2023, DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SOBRE LAS DIRECTRICES O CRITERIOS QUE HAN DE REGIR EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD Y LOS CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DOCENTES DE GRADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

Toma la palabra el Gerente del SMS , para explicar la propuesta,  
Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

## ACUERDO

El Convenio marco de cooperación educativa entre el Servicio Murciano de Salud y los centros de Formación Profesional para la realización de prácticas docentes de grados de formación profesional deberá atenerse a los criterios que se indican en la propuesta adjunta.

### **PUNTO 5º.- PROPUESTA Nº 132/2023, DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD AL CONVENIO ENTRE EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD Y EL AYUNTAMIENTO DE LORCA, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES EN MATERIA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL, INSERCIÓN LABORAL Y OTRAS ACCIONES SOCIOSANITARIAS DIRIGIDAS A PERSONAS CON**



## **TRASTORNO MENTAL GRAVE Y/O ADICCIONES, ATENDIDAS EN LA RED DE SALUD MENTAL DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

Toma la palabra el Gerente del SMS , para explicar la propuesta,  
Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

### **ACUERDO**

El Convenio que se formalice entre el Servicio Murciano de Salud y el Ayuntamiento de Lorca para el desarrollo de acciones en materia de promoción y prevención en salud mental, inserción laboral y otras acciones sociosanitarias dirigidas a personas con trastorno mental grave y/o adicciones, atendidas en la Red de Salud Mental del Servicio Murciano de Salud, deberá atenerse a los criterios que Se indican en la propuesta adjunta.

## **PUNTO 6º.- PROPUESTA Nº 133/2023, DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD AL CONVENIO ENTRE EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD Y EL AYUNTAMIENTO DE YECLA, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES EN MATERIA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL, INSERCIÓN LABORAL Y OTRAS ACCIONES SOCIO SANITARIAS DIRIGIDAS A PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE Y/O ADICCIONES, ATENDIDAS EN LA RED DE SALUD MENTAL DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

Toma la palabra el Gerente del SMS , para explicar la propuesta,  
Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

### **ACUERDO**

El Convenio que se formalice entre el Servicio Murciano de Salud y el Ayuntamiento de Yecla para el desarrollo de acciones en materia de promoción y prevención en salud mental, inserción laboral y otras acciones sociosanitarias dirigidas a personas con trastorno mental grave y/o adicciones, atendidas en la



Red de Salud Mental del Servicio Murciano de Salud, deberá atenerse a los criterios que se indican en la propuesta adjunta.

**PUNTO 7º.- PROPUESTA Nº 134/2023, DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SOBRE LAS DIRECTRICES O CRITERIOS QUE HAN DE REGIR EL CONVENIO ENTRE EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD Y EL AYUNTAMIENTO DE CARAVACA, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES EN MATERIA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL, INSERCIÓN LABORAL Y OTRAS ACCIONES SOCIOSANITARIAS DIRIGIDAS A PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE Y/O ADICCIONES, ATENDIDAS EN LA RED DE SALUD MENTAL DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

Toma la palabra el Gerente del SMS , para explicar la propuesta,  
Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

**ACUERDO**

El Convenio que se formalice entre el Servicio Murciano de Salud y el Ayuntamiento de Caravaca para el desarrollo de acciones en materia de promoción y prevención en salud mental, inserción laboral y otras acciones sociosanitarias dirigidas a personas con trastorno mental grave y/o adicciones dentro del término municipal de Caravaca, atendidas en la red de salud mental del Servicio Murciano de Salud, deberá atenerse a los criterios que se indican en la propuesta adjunta.

**PUNTO 8º.- PROPUESTA Nº 135/2023, DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SOBRE LAS DIRECTRICES O CRITERIOS QUE HAN DE REGIR EL CONVENIO ENTRE EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD Y EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES**



**EN MATERIA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL, INSERCIÓN LABORAL Y OTRAS ACCIONES SOCIOSANITARIAS DIRIGIDAS A PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE Y/O ADICCIONES, ATENDIDAS EN LA RED DE SALUD MENTAL DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

Toma la palabra el Gerente del SMS , para explicar la propuesta,  
Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

**ACUERDO**

El Convenio que se formalice entre el Servicio Murciano de Salud y el Ayuntamiento de Cartagena para el desarrollo de acciones en materia de promoción y prevención en salud mental, inserción laboral y otras acciones sociosanitarias, dirigidas a personas con trastorno mental grave y/o adicciones, atendidas en la red de salud mental del Servicio Murciano de Salud, deberá atenerse a los criterios que se indican en la propuesta adjunta.

**PUNTO 9º.- PROPUESTA Nº 136/2023 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO SUMINISTRO DE MATERIALES Y ACCESORIOS PARA INFUSIÓN POR GRAVEDAD CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

Toma la palabra el Gerente del SMS , para explicar la propuesta,  
Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

**ACUERDO**

Autorizar a la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud para la tramitación del expediente MATERIALES Y ACCESORIOS PARA INFUSIÓN POR



GRAVEDAD CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, con una duración inicial de dos años, así como el gasto que el mismo comporta por un importe de 2.569.437,42€ (21% IVA incluido)

**PUNTO 10º.- PROPUESTA Nº 137/2023 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES, CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

Toma la palabra el Gerente del SMS , para explicar la propuesta,  
Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

**ACUERDO**

Autorizar a la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud para la tramitación del expediente denominado **SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES, CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**, con una duración inicial de 24 meses, así como el gasto que el mismo comporta por un importe **de 7.727.802,16 €** (IVA incluido).

**PUNTO 11º.- PROPUESTA Nº 138/2023 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN NUEVO EDIFICIO DE FARMACIA PARA ATENCIÓN PRIMARIA Y GESTIÓN DE DOSIS UNITARIAS EN ALGEZARES**

Toma la palabra el Gerente del SMS , para explicar la propuesta,  
Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:



## ACUERDO

Autorizar a la Dirección Gerencia del Servicio Murciano de Salud para la tramitación del expediente denominado **OBRAS DE CONSTRUCCIÓN NUEVO EDIFICIO DE FARMACIA PARA ATENCIÓN PRIMARIA Y GESTIÓN DE DOSIS UNITARIAS EN ALGEZARES**, con una duración inicial de DOCE MESES, así como el gasto que el mismo comporta por un importe de **3.523.650,52 €**, IVA incluido

**PUNTO 12º.- PROPUESTA Nº 139/2023 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO SUMINISTRO DE SUMINISTRO, RESPETUOSO CON EL MEDIO AMBIENTE, DE MEDICAMENTOS DENOMINADOS EPOETINAS, DERIVADO DEL CONTRATO SUSCRITO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA (AM 2022/077), CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

Toma la palabra el Gerente del SMS , para explicar la propuesta,  
Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

## ACUERDO

Autorizar a la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud para la tramitación del expediente denominado **SUMINISTRO, RESPETUOSO CON EL MEDIO AMBIENTE, DE MEDICAMENTOS DENOMINADOS EPOETINAS, DERIVADO DEL CONTRATO SUSCRITO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA (AM 2022/077), CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**, con una duración inicial de 24 meses, así como el gasto que el mismo comporta por un importe de **2.248.272,00 €** (4% IVA incluido).



**PUNTO 13º.- PROPUESTA Nº 140/2023 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS CENTROS DE HOSPITALIZACIÓN, CENTROS DE ESPECIALIDADES Y CENTROS PERIFÉRICOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEPENDIENTES DEL ÁREA VI-VEGA MEDIA DEL SEGURA**

Toma la palabra el Gerente del SMS , para explicar la propuesta,  
Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

**ACUERDO**

Autorizar a la Dirección Gerencia del Servicio Murciano de Salud para la tramitación del expediente denominado **SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS CENTROS DE HOSPITALIZACIÓN, CENTROS DE ESPECIALIDADES Y CENTROS PERIFÉRICOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEPENDIENTES DEL ÁREA VI-VEGA MEDIA DEL SEGURA**, con una duración inicial de dos años, así como el gasto que el mismo comporta por un importe de **2.586.232,45€** (21% IVA incluido).

**PUNTO 14º.- PROPUESTA Nº 141/2023 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS CON PRINCIPIOS ACTIVOS VENETOCLAX, LEVODOPA/CARDIDOPA, EVOLOCUMAB, CARFILZOMIB, FUMARATO DE DIROXIMEL, ALTEPLASA, TENECTEPLASA, NINTEDANIB, AFATINIB, IDARUCIZUMAB, PONATINIB, ALIROCUMAB, ISATUXIMAB, CAPLACIZUMAB, DUPILUMAB, LOPINOVIR/RITONAVIR Y LEVOTIROXINA SÓDICA DE VARIOS LABORATORIOS FARMACÉUTICOS**



## **CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE FARMACIA DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

Toma la palabra el Gerente del SMS , para explicar la propuesta,  
Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

### **ACUERDO**

Autorizar a la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud para la tramitación del expediente denominado **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS CON PRINCIPIOS ACTIVOS VENETOCLAX, LEVODOPA/CARDIDOPA, EVOLOCUMAB, CARFILZOMIB, FUMARATO DE DIROXIMEL, ALTEPLASA, TENECTEPLASA, NINTEDANIB, AFATINIB, IDARUCIZUMAB, PONATINIB, ALIROCUMAB, ISATUXIMAB, CAPLACIZUMAB, DUPILUMAB, LOPINOVIR/RITONAVIR Y LEVOTIROXINA SÓDICA DE VARIOS LABORATORIOS FARMACÉUTICOS CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE FARMACIA DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**, con una duración inicial de dos años, así como el gasto que el mismo comporta por un importe de **18.519.210,32 €** (4% IVA incluido).

### **PUNTO 15º.- PROPUESTA Nº 142/2023, DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD PARA SU ELEVACIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS MODIFICACIONES DE LA PLANTILLA DE DIVERSAS GERENCIAS Y/O CENTROS ADSCRITOS AL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

Toma la palabra el Gerente del SMS, que la cede a la Directora General de recursos Humanos del SMS. para explicar la propuesta adjunta, y relativa a las modificaciones de la plantilla orgánica del SMS, en varias Áreas de Salud (I, III, IV,V, VIII, Gerencia 061, red regional de salud mental, y órganos centrales, los términos de la propuesta firmada por el gerente de fecha 14 de marzo de 2023, y que se incorpora en el oportuno orden del día.



Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

### **ACUERDO**

Tomar en consideración y manifestar su conformidad a todas las modificaciones de la plantilla orgánica del Servicio Murciano de Salud, contenidas en la propuesta del Director Gerente de fecha 14 de marzo de 2023.

### **PUNTO 16º.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Sin más asuntos que tratar, y tras dar las gracias a los presentes por su asistencia por el Sr. Consejero, se levanta la sesión siendo las 13.00 horas del día señalado en el encabezamiento de la presente acta.

Y para que así conste, habiéndose tratado todos los puntos consignados en el Orden del Día se levanta Acta de lo acordado, siendo firmada por la Secretaria del Consejo de Administración con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

Vº Bº El Presidente

La Secretaria

Fdo.: Juan José Pedreño Planes

Fdo.: Mª Auxiliadora Moreno Valls